



Santiago, 20 de Agosto de 2010
F.431.2010

HECHO ESENCIAL COMPLEMENTO

Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

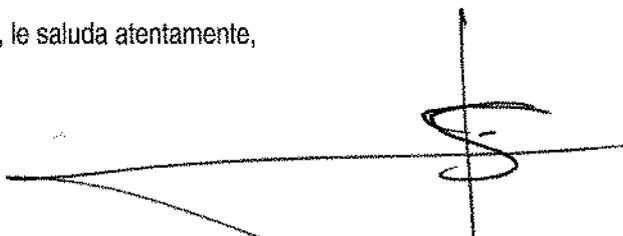
Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

En relación a lo informado en virtud del Hecho Esencial enviado por mi representada con fecha 20 de julio de 2010, en el cual dimos cuenta de la obtención de una utilidad ascendente a la suma \$8.042,5 millones, resultante de la transacción por la que adquirimos el 70% de Salguero Hotels Chile S.A., operadora del Casino de Rinconada de Los Andes, vengo en complementar lo informado en el siguiente sentido:

Una vez efectuado el registro contable de los valores justos definidos en el estudio de la valoración de activos intangibles y distribución del precio pagado y luego del análisis de sus impactos tributarios, se determinó un incremento en la ganancia resultante de la combinación de negocios desde los \$8.042,5 millones informados a un total de \$10.117,8 millones.

De acuerdo a la normativa contable, este valor deberá ser registrado como una utilidad reflejada en el rubro Otras Ganancias de los Estados Financieros Consolidados de Enjoy S.A. al 30 de junio de 2010.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SEGUÍ
Gerente General
Enjoy S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores Valparaíso
Banco Santander- Chile Representante de los Tenedores de Bonos